

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA

DECRETO (E) Nº 615

CHILLAN VIEJO, 23 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- Decreto Alcaldicio Nº 1541 del 07.03.2012, que Aprueba Nombramiento con carácter Definido desde 01.03.2012 hasta 28.02.2013.

- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 15.01.2013, por Sr.(a) **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Coordinador Extraescolar para las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillan Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (01.03.2012 al 01.03.2013).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a). FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA, Cédula de Identidad Nº 16.447.794-0, Coordinador Extraescolar para las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillan Viejo, desde el 04.02.2013 al 22.02.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (01.03.2012 al 01.03.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / MPF/ smv

DISTRIBUCION: Secretaría

Municipal,

Interesado,

carpeta

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

Personal.